

XIX ASAMBLEA COFEPLAN

El Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, por medio de la Secretaría de Planificación Territorial y Coordinación de Obras Públicas de Nación, presidió la XIX Asamblea del Consejo Federal de Planificación (COFEPLAN) realizada en San Fernando del Valle de Catamarca, Capital de la Provincia los días 7 y 8 de abril de 2019

En la apertura hubo palabras de bienvenida a cargo del Secretario de Planificación Territorial y Coordinación de Obra Pública, del Ministerio del Interior Obras Públicas y Vivienda, Fernando Alvarez de Celis, de la Subsecretaria de Planificación de la Provincia de Catamarca, Natalia Dusso y del Secretario General de la Gobernación, Edgardo Ernesto Maria Macedo, acompañados por Esteban Herrera, director de Planificación de la Provincia.

La XIX Asamblea Ordinaria, contó con la participación de delegados de las 23 provincias de la República Argentina y uno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el marco de la reunión se abordaron tres ejes principales: Fortalecimiento Institucional, Plan Federal de Desarrollo Territorial y Ante Proyecto de Ley Nacional de Planificación y Ordenamiento Territorial.

En línea con estos ejes, Natalia Ponferrada, secretaria de Turismo de la Provincia presentó el Plan Estratégico de Turismo de Catamarca presentado por, el Modelo de Planificación Territorial de Catamarca, Carlos Gómez Sierra, la Planificación Territorial en Corrientes, Facundo Marzano, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Código Urbanístico y Ejes de Plusvalía, y Daniel Sánchez, Secretario de Financiamiento de la Provincia de Salta, el modelo de gestión en su Provincia

Además se realizaron presentaciones por parte de funcionarios nacionales: la Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), presentados por Luis Di Pietro, Coordinador del Proyecto ODS en el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, y el plan de Integración Socio Urbana por parte del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de Nación, presentado por Sebastián Welisiejko, Secretario de Integración Socio Urbana del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de Nación.

Entre las actividades, se destacó la firma por parte de la Gobernadora de la Provincia de Catamarca, Dra. Lucía Corpacci, del “convenio de cooperación entre el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación y la provincia de Catamarca”, para trabajar conjuntamente por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, con la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), Gabriela Agosto.

Durante la asamblea, el Secretario de Planificación Territorial y Coordinación de Obras Públicas, Fernando Álvarez de Celis, remarcó qué: “Es fundamental continuar trabajando desde el consenso para avanzar una agenda de desarrollo nacional que cuente con el apoyo

y el compromiso de todas las provincias. La presencia y dedicación de cada uno de los representantes es un testimonio de la buena predisposición de todas las partes para alcanzar las metas que propone la agenda Argentina 2030”.

Con el objetivo de fortalecer el desarrollo territorial a partir de las presentaciones y de los aportes sobre el estado de la planificación en cada provincia por parte de los representantes, se discutió sobre el avance que representa el Plan Estratégico Territorial Nacional y los Planes Estratégicos Territoriales provinciales, para conjugar con los planes y estrategias sectoriales, y con el monitoreo de los impactos sociales y sobre la necesidad de avanzar con un Plan de desarrollo Territorial que incluya lo productivo en los territorios.

Asimismo se discutió sobre la institucionalización de los procesos y se repasaron las modalidades de gestión en cada provincia.

Dentro del eje de normativa de ordenamiento territorial, se debatió acerca de los avances en materia de experiencias provinciales, sobre el alcance y características que podría tener una normativa nacional, y sobre la oportunidad de presentación legislativa durante 2019. Se aclaró que hay cuatro jurisdicciones que cuentan con normativa de ordenamiento: Buenos Aires, CABA, Jujuy y Mendoza; a las que se suman Chubut que cuenta con norma de loteos fuera de ejido y Entre Ríos que tiene un anteproyecto en discusión legislativa. Catamarca que manifestó la intención de elaborar un proyecto este año.

Sobre el alcance de una posible normativa nacional, se acordó analizar el anteproyecto anterior con vistas a generar una propuesta de ley marco, para lo cual cada jurisdicción tomó el compromiso de aportar las críticas, propuestas y ajustes particulares que considere, a través de un canal de comunicación que pondrá a disposición la Secretaria de Planificación Territorial y Coordinación de Obras Públicas.

Al cierre del evento, el Consejo acordó realizar la próxima Asamblea en lugar a definir de la Provincia de Río Negro.